



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

## Dirección Nacional de Aduanas

Área de Planificación y Desarrollo Aduanero  
División Procesos y Facilitación  
Comunicado 28/2020

---

*Ref.: La solicitud de mensajería al amparo del régimen de certificado de origen y derivado de origen se realizará vía web service.*

Montevideo, 12 de junio de 2020.-

La Gerencia del Área Planificación y Desarrollo Aduanero comunica que, a partir del 1 de julio de 2020, la mensajería a utilizar para la realización de la solicitud de amparo al régimen de origen, así como la solicitud de certificados derivados de origen, se realizará únicamente vía web service.-

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani  
Gerente Área Planificación y Desarrollo Aduanero

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199  
Montevideo – Uruguay  
Teléfonos: (+598) 29150007  
[www.aduanas.gub.uy](http://www.aduanas.gub.uy)